

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 61/ 2024
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 73/2.024 ID N° 454.507
“ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA DINAC”

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

A través de la Resolución N°: 1593/2024 de fecha 13 de Setiembre de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Osvaldo Javier Noldin González. Profesional de Salud DPTO.MEDICO – AISP
- Lic. Cathia Olmedo. Profesional de Salud DPTO.MEDICO – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 10 de octubre de 2024:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	SOLUMEDIC S.A.	Gs. 26.000.000.- IVA incluido
2	NESTOR VEGA SORIA	Gs. 39.600.000.- IVA incluido
3	ARGON S.R.L.	Gs. 44.000.000.- IVA incluido
4	LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 34.000.000.- IVA incluido

1.1-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

Observador: Néstor Vega Soria

REPRESENTANTE: NESTOR VEGA SORIA: EL REPRESENTANTE de la firma DISTRIBUIDORA ASUNCION



Observador: Argón S.R.L

REPRESENTANTE: JUNIOR PEREIRA: EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA ARGON S.R.L. SOLICITA AL COMIITE EVALUADOR TENER EN CUENTA QUE LAS SILLAS OFERTADAS POR SOLUMEDIC DEBEN DE TENER DOBLE CRUCETA, LAS RUEDAS POSTERIORES INFLABLES Y POZA BRAZOS DESMONTABLES Y LAS SILLA QUE SE OBSERVA EN EL CATALOGO PRESENTADO POR LA FIRMA SOLUMEDIC NO SE AJUSTAN A LO SOLICITADO EN ESOS PUNTOS.

Observador: Néstor Vega

REPRESENTANTE: NESTOR VEGA: EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA ASUNCION DEJA CONSTANCIA QUE EL CATALOGO PRESENTADO DEL PRODUCTO EN EL FOLIO 55 SE OBSERVA: RUEDA TRSERA, RUEDA DE RADIO DE 24 PULGADAS, NEUMATICOS PU SIN NECESIDAD DE INFLAR, Y EN EL PBC SE SOLICITA QUE SEAN RUEDAS POSTERIORES INFLABLES.

1.2- OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AVALUACION.

Habiéndose detectado un error de tipeo en el Acta de Apertura correspondiente al presente llamado, celebrada el 10 de octubre del 2024, en la que se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma **SOLUMEDIC S.A**, aclaramos que el momento de la transcripción del monto ofertado por la mencionada firma al Acta de Apertura se ha producido inadvertido un error de la transcripción del monto total e la oferta, el cual rectificamos asentado el monto correcto según consta en la planilla de precios de la mencionada firma conforme el siguiente cuadro:

SOLUMEDIC S.A

MONTO ASENTADO	MONTO RECTIFICADO
Gs. 13.000.000 c/ IVA INCLUIDO	Gs. 1.300.000 c/ IVA INCLUIDO

2. ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones solicitadas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LMC SOCIEDAD ANONIMA		ARGON S.R.L.		NESTOR VEGA SORIA		SOLUMEDIC S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
2.Garantiade Mantenimiento de Oferta (*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado las Documentaciones Sustanciales, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
1. SOLUMEDIC S.A.	Gs. 26.000.000.- IVA incluido
2. LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 34.000.000.- IVA incluido
3. NESTOR VEGA SORIA	Gs. 39.600.000.- IVA incluido
4. ARGON S.R.L.	Gs. 44.000.000.- IVA incluido

Una vez realizado el **Análisis de Precios Ofertados**, el Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones.

Durante la evaluación de ofertas, y de no existir ningún error aritmético y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes documentos no sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Teniendo en cuenta lo mencionado, se ha solicitado documentos a las siguientes empresas:

1. SOLUMEDIC S.A.

Se ha solicitado a través de correo electrónico del oferente en fecha 28/10/2024, los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado por (fecha de vencimiento 11/10/24)
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
3. Experiencia en la provisión de impresos y/o formularios, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto total a contratar por cada año 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos)
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
5. Bance general de 2021,2022,2023 según acta. (Ratio de liquidez, Endeudamiento, rentabilidad)
6. Composición de precio ofertado.

7. Copia de situación financiera, la Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **SOLUMEDIC SA.** presenta los documentos mencionados del cual el Comité procede a analizarlos.

2. LCM SOCIEDAD ANONIMA

Se ha solicitado a través de correo electrónico del oferente en fecha 03/10/2024, los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, actualizado.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario, actualizado.
3. Composición de precio ofertado.
4. copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto total a contratar por cada año 2022.
5. Resumen de Ratio de Liquidez activo corriente/pasivo corriente en promedio de los últimos tres años; 2021, 2022 y 2023.
6. Resumen endeudamiento pasivo total/activo total, de los 3 últimos años; 2021,2022,2023.
7. Resumen de rentabilidad en porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital de los últimos tres años; 2021,2022,2023

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **LCM SOCIEDAD ANONIMA**, presenta los documentos mencionados del cual el Comité procede a analizarlos.

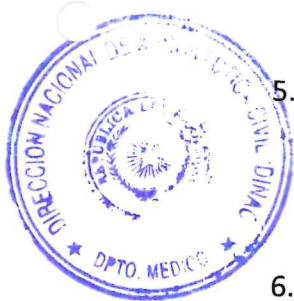
3. NESTOR VEGA SORIA

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (Fecha de vencimiento 06/02/2021).
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
4. Copia de situación financiera, la Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **NESTOR VEGA SORIA** los documentos mencionados del cual el Comité procede a analizarlos.

4. ARGON S.R.L.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, actualizado.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario, actualizado.
3. Copia de patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5. Experiencia en la provisión de impresos y/o formularios, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto total a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).
6. Especificaciones Técnicas del producto.



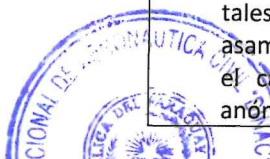

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **ARGON S.R.L.** los documentos mencionados del cual el Comité procede a analizarlos.

4. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales	SOLUMEDIC S.A.		LCM SOCIEDAD ANONIMA		NESTOR VEGA SORIA		ARGON S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
1. Formulario de Oferta (*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
6. Patente comercial del	✓	-						

asentado el establecimiento del oferente. (**)			✓	-	✓	-	✓	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
8. Documentos legales. Oferentes.								
Documentos Legales – Persona jurídica.								
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-



Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia								
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
b. Experiencia en la provisión de silla de ruedas, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto total a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos)	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica								
a. Declaración jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-

DEL CUADRO PRESEDENTE, ANALIZADA LAS DOCUMENTACIONES Y PRECIOS, SE PROCEDE A EVALUAR A FONDO LA OFERTA MAS VENTAJOSA DE LA EMPRESA SOLUMEDIC S.A

5. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

Descripción de la Documentación Solicitada	SOLUMEDIC S.A	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	✓	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	✓	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2021, 2022 y 2023	✓	-

SOLUMEDIC Información Financiera			
	Año 2021	Año 2022	Año 2023
INFORMACION DEL BALANCE			
Total Activo (TA)	43.054.443.775	35.800.965.345	37.641.354.374
Total Pasivo (TP)	25.585.713.681	17.637.197.405	18.621.178.176
Patrimonio Neto (PN)	17.468.730.094	18.163.767.940	19.019.976.198
Activo a Corto Plazo (AC)	33.980.428.730	25.824.861.948	24.472.541.679
Pasivo a Corto Plazo (PC)	24.312.768.688	15.339.503.777	16.398.012.946
Capital	9.900.000.000	9.900.000.000	9.900.000.000
INFORMACION DEL ESTADO DE RESULTADO			
Total de Ingreso (TI)	28.082.805.621	18.202.182.115	18.202.182.115
Total de Egreso (TE)	27.847.406.759	17.318.267.242	17.318.267.242
Utilidad después del Impuesto	235.398.862	883.914.873	883.914.873
RATIOS FINANCIEROS			
LIQUIDEZ	1,41	1,80	1,44
ENDEUDAMIENTO	0,59	0,49	0,49
RENTABILIDAD	0,02	0,09	0,09

Solumedic S.A.
RUC: 80028113-0
PRIMA KARINA MONTI
APODERADA LEGAL

018



Dr. Luis Morquio 447
c/Andrada - Asunción.
(021) 226 673
Info@solumedic.com

6. INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

Que la Empresa **SOLUMEDIC S.A CUMPLE** a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

7. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 45/2.024 ID N° 448.436 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA DINAC"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:

Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:



REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ	1.051.197	SOLUMEDIC S.A	NO PERTENECEN A LA DINAC
ADRIANA LIZ NAHIR CABAÑAS CHAMORRO	4.699.081	SOLUMEDIC S.A	NO PERTENECEN A LA DINAC
VICTOR RAMON CABAÑAS CHAMORRO	7.503.847	SOLUMEDIC S.A	NO PERTENECEN A LA DINAC
LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA	1.831.412	SOLUMEDIC S.A	NO PERTENECEN A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

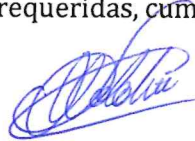
REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ	1.051.197	SOLUMEDIC S.A	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
ADRIANA LIZ NAHIR CABAÑAS CHAMORRO	4.699.081	SOLUMEDIC S.A	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
VICTOR RAMON CABAÑAS CHAMORRO	7.503.847	SOLUMEDIC S.A	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA	1.831.412	SOLUMEDIC S.A	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 “De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la Reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **SOLUMEDIC S.A** con **RUC: 80023913-0**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°73/2.024 ID N°454.507 “ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA DINAC”** a la firma **SOLUMEDIC S.A** con **RUC: 80023913-0** por un **Monto Total de Gs. 26.000.000- (Guaraníes Veintiséis millones) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2024**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.



Lic. Osvaldo Javier Noldin González.
Profesional de Salud DPTO.MEDICO – AISP



Lic. Cathia Olmedo.
Profesional de Salud DPTO.MEDICO – AISP

